

INECOL/DA21/2010
Xalapa Ver., mayo 18 de 2010

AL INECOL

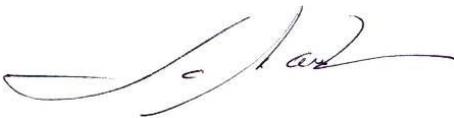
Estimadas/os todas/os

Atentamente les recuerdo que la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones, TIC's continúa restringida y que los equipos que se requieran deberán ser solicitados a través del Departamento de Adquisiciones a efecto de continuar los trámites ante las dependencias centralizadoras para autorización, así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en su caso.

Para la adquisición de UPS (Nobreaks), Reguladores, Concentradores, Access Point y demás equipo periférico de soporte, primero se deberá consultar con la Coordinación de Tecnologías de Información y la compra la deberán canalizarla estrictamente a través del Departamento de Adquisiciones.

Los reembolsos solo aplicarán para software y accesorios como ratones, memorias, tóners, cartuchos de tinta, discos externos, etc. En el entendido que la opción prioritaria es solicitar su compra al Departamento de Adquisiciones con el Vo Bo de la Coordinación de TIC.

Atentamente



LOURDES CHAMBON
Directora de Administración

Ccp Director General del INECOL
 Tilular del Organo Interno de Control en el INECOL